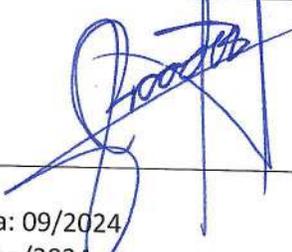




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración
<b>II.- La identificación del documento:</b>	48 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de enero de 2024, consta de 96 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	No. Acta: 09/2024 07/marzo/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



SFCA/0001/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
INADADO 100		
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

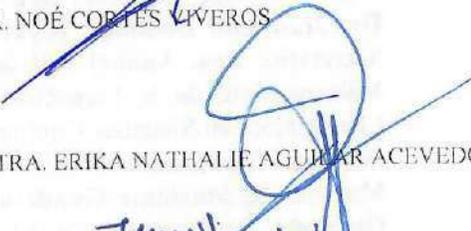


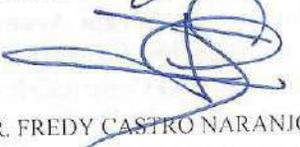
Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

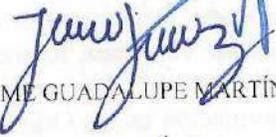
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. JAVIER AMADOR GARRIDO

Ciudad de México, D.F.  
Calle Dr. Gonzalo  
Quirre Beltrán S/N  
Edificio de la  
Facultad de Contaduría y Administración  
C.P. 91000  
Veracruz, Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**

arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0001/2024.



SFCA/0002/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo  
Quirre Beltrán S/N  
Carretera Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
rcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0002/2024.



SFCA/0003/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>                      Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Calle Dr. Gonzalo  
Quirre Beltrán S/N  
Carretera Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
rcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0003/2024.



SFCA/0004/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración. los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>                      Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Ciudad de México, D.F.  
Carretera a Cuernavaca S/N  
C.P. 04510  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0004/2024.



SFCA/0005/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

culto Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa mercadotecnia NRC 97438.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>                      Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUIRRE GARRIDO

Ciudad de México, D.F.  
Carr. a San Andrés Belyú  
C.P. 06000  
Teléfono: (55) 5623 1111  
Correo electrónico: [arcortega@uv.mx](mailto:arcortega@uv.mx)

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
[arcortega@uv.mx](mailto:arcortega@uv.mx)

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0005/2024.



SFCA/0006/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea del periodo agosto 2023- enero 2024 (202401) por motivos personales.--		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;</li> <li>II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;</li> <li>III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana</li> </ol> <p>No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Kalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0006/2024.



SFCA/0007/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalic Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

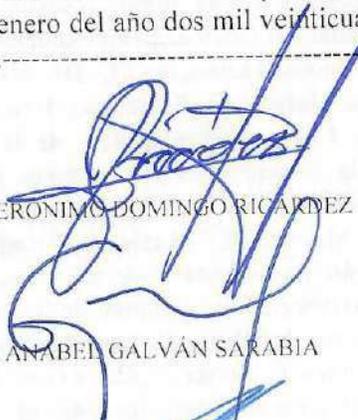
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

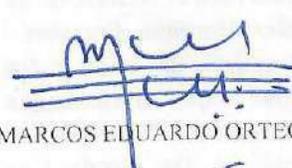
Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 89742 y cambio de titular evaluador.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado para la aplicación de dicho examen, Mtra. Xóchitl Citlalli Hernández Villa, Dra. Sandra Luz Domínguez López, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p><b>Artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que el examen final no sea realizado por el académico que impartió la experiencia educativa o asignatura. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de tres académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa, integrando además las actividades de evaluación aplicadas durante el período escolar por el titular, y emitirán y firmarán el acta oficial de evaluación correspondiente.-----</p>		

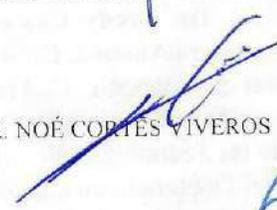


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

  
DR. JERONIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. JAVIER ACUÑA ZERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0007/2024.

Culto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx



SFCA/0008/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y así poder concluir sus estudios.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval para que la interesada realice los trámites pertinentes.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<b>Artículo 179.3 del Estatuto General</b> Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----		
VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Cuicuilco Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**

marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0008/2024.



SFCA/0009/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuerto Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

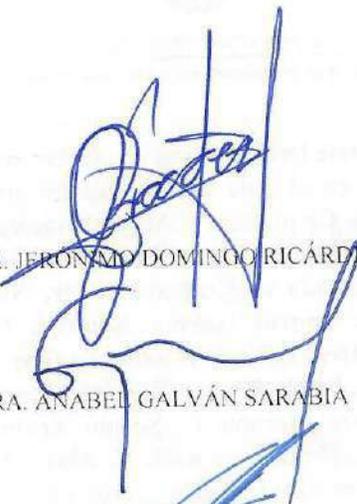
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa administración pública NRC 19409 por inconformidad con la calificación obtenida.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Mtra. Blanca Estela Specia Berra, Mtra. María Cristina Sosa Sánchez y Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván.		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.</p>		



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERONIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Cuicuilco Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0009/2024.



SFCA/0010/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **tres de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones. **C. Javier Aguilera Garrido** Representante suplente del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa presupuestos del periodo febrero – julio 2023 (202351)-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla y Dra. Margarita Altamirano Vázquez.-----		
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:		
I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;		
II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afin, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;		



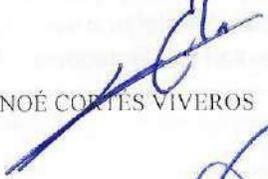
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del período escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;
- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
- V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
- La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del tres de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

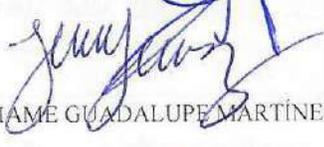
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. JAVIER AGUILERA GARRIDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0010/2024.



SFCA/0011/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa gestión de sistemas productivos NRC 91625.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del ocho de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----

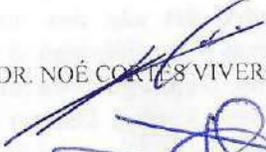
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

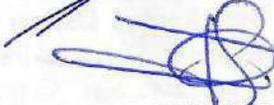


Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0011/2024.



SFCA/0012/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97482.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRÍD GARCÍA ÁLVAREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MARTÍNEZ QUITANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0012/2024.



SFCA/0013/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
PUNTAJE OBTENIDO 100		
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo ordinario de la experiencia educativa administración pública NRC 19360.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada para presentar el examen ordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. OLIVETH MARTÍNEZ QUIJANO HERNÁNDEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARÍAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Cuicuilco Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
iarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0013/2024.



SFCA/0014/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa matemáticas discretas NRC 12575.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. AMAIRANI CALZADA CADENA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHÉ QUIJANO HERNÁNDEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0014/2024.



SFCA/0015/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo electrónico  
garcortega@uv.mx

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
garcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
I [REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa matemáticas discretas NRC 12575.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

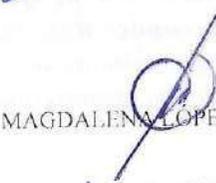
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del ocho de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

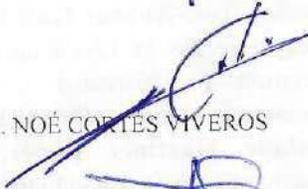
  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

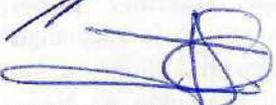
  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. OLIVETH MAICHE QUIJANO HERNÁNDEZ

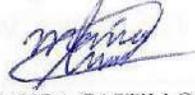
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGÁ MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
garcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0015/2024.



SFCA/0016/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa proyectos de inversión NRC 18164 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Margarita Altamirano Vázquez, Dra. Elda Magdalena López Castro y Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES CIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARLAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH MATTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0016/2024.



SFCA/0017/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once treinta horas en sesión ordinaria del día **ocho de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración. los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario. **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefe de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cuilito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, Mexico

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

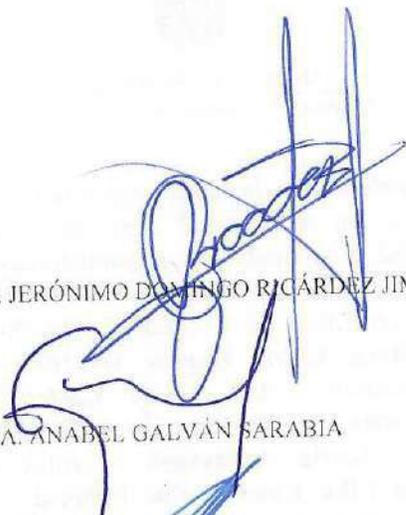
correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
NO ELIMINADO 100		
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa proyectos de inversión NRC 18164 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Margarita Altamirano Vázquez, Dra. Elda Magdalena López Castro y Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----		
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del ocho de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



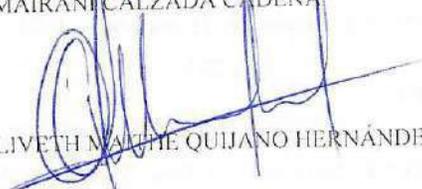
C. ANA LILIA LUNA MULIA



C. AMAIRANI CALZADA CADENA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. OLIVETH MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0017/2024.





Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

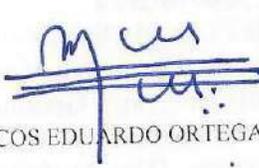
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

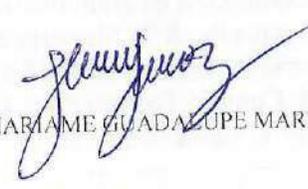
  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. OLIVETTI MATILDE QUIÑANO HERNÁNDEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LIDIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0018/2024.



SFCA/0019/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
iarcortega@uv.mx

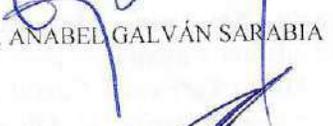
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa, Mtra. Lorena Hernández Trejo y Dra. Natalia Murrieta Martínez.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----</p>		

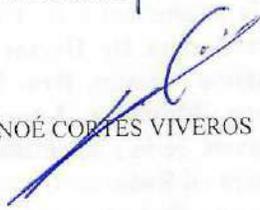


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

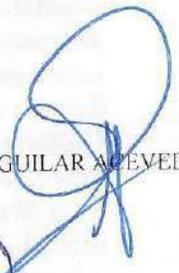
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA QUIRO ESCOBAR

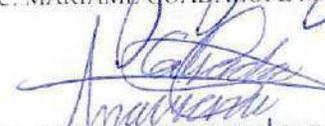
  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH MATTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0019/2024.



SFCA/0020/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

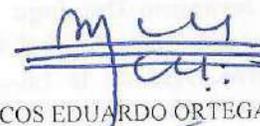
Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dr. Héctor Guzmán Coutiño, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera y Dra. Margarita Altamirano Vázquez.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----</p>		

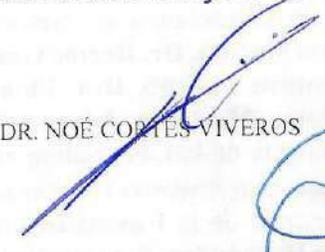


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

  
DR. NÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATHÉ QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0020/2024.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx



SFCA/0021/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

**SOLICITUD**

Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa matemáticas discretas NRC 26627 por inconformidad con la calificación obtenida.-----

**ACUERDO**

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda, Mtro. Rubén Álvaro González Benítez y Dr. Omar Zabala Arriola.-----

**FUNDAMENTO**

**Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008**  
El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----

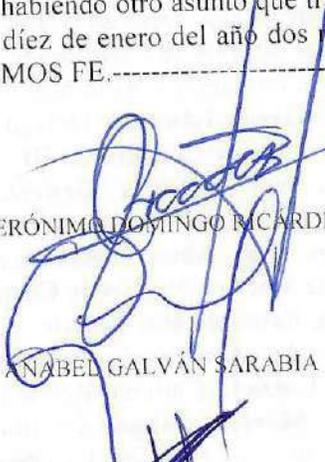
cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

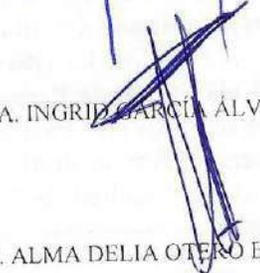
correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

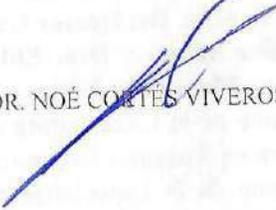


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE,-----

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

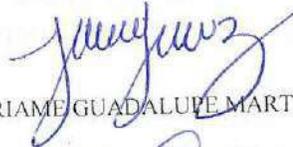
  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO

  
DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

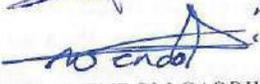
  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH WAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0021/2024.



SFCA/0022/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

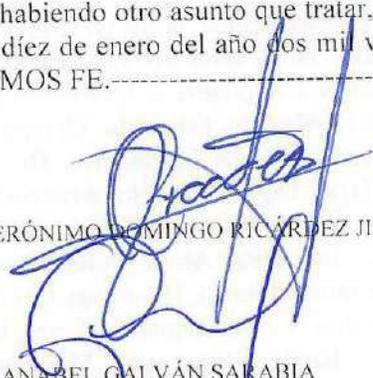
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

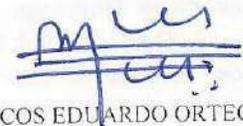
correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] z	[REDACTED] INADO S	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa matemáticas discretas NRC 12568 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda, Mtro. Rubén Álvaro González Benítez y Dr. Omar Zabala Arriola.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

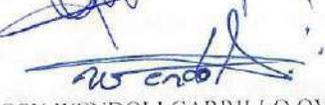
  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0022/2024.



SFCA/0023/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo  
Girre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

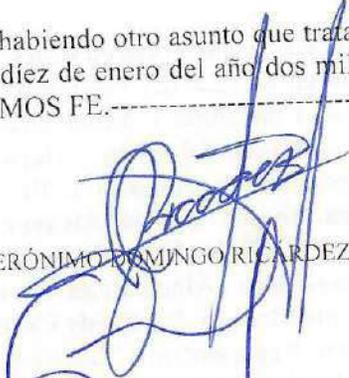
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita revisión de la evaluación de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19338 por inconformidad con la calificación obtenida.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dr. Noé Cortés Viveros, Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo y Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----</p>		

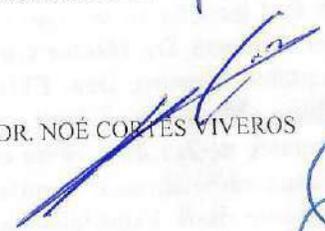


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

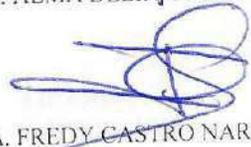
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

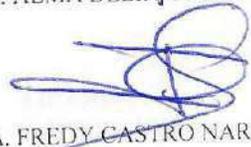
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

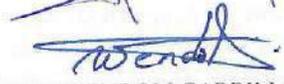
  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH MARTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0023/2024.

Ciudad de México, a diez de enero de 2024.  
C. Dr. Gonzalo Cortés Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Salapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
garcortega@uv.mx



SFCA/0024/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] FIMINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo título de suficiencia de la experiencia educativa matemáticas básicas NRC 93800.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada para presentar el examen título de suficiencia extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----</p>		



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA COTERO ESCOBAR

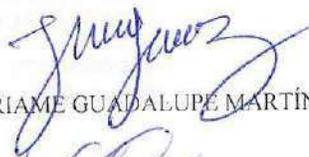


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. FREDY CASTRO NARANJO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



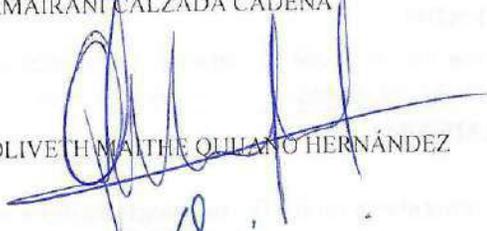
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. AMAIRANI CALZADA CADENA



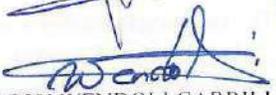
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. OLIVE THERMATHIE QUIJANO HERNÁNDEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0024/2024.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx



SFCA/0025/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

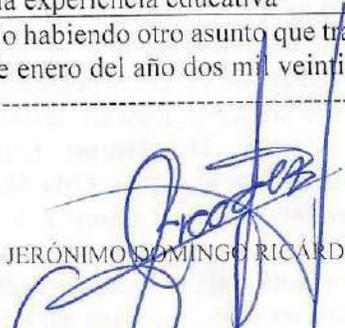
correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa matemáticas básicas NRC 12604 y cambio de titular evaluador.-----		
ACUERDO		
Por mayoría de votos, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado se le asignan los siguientes académicos como jurado para la aplicación de dicho examen, Dr. Guillermo Leonel Sánchez Hernández, Dr. Omar Zabala Arriola y Dr. Noé Cortés Viveros.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p><b>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso.</p>		



En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.---

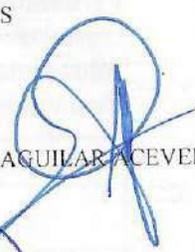
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

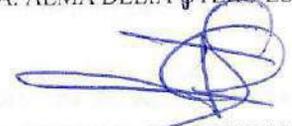
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABIL GALVÁN SARABIA

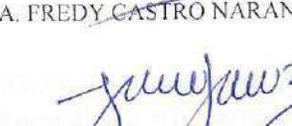
  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

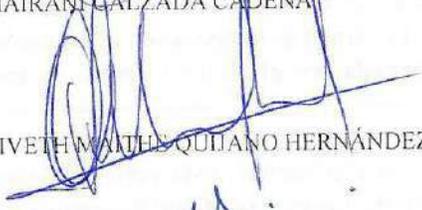
  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

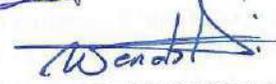
  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI GALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH WALTH QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0025/2024.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
iarcortega@uv.mx



SFCA/0026/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día diez de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Maria Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 1.00 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa desarrollo de productos y marcas NRC 12556.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----</p>		

Cuicio Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
iarcortega@uv.mx



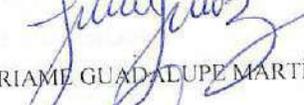
Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

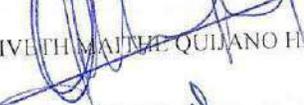
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

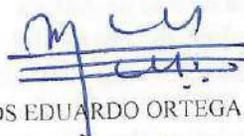
  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

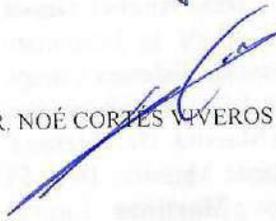
  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. OLIVETH MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN CUATITLANO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0026/2024.



SFCA/0027/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa prácticas profesionales NRC 23660.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----</p>		



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0027/2024.



SFCA/0028/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernandez Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría

**SOLICITUD**

Solicita autorización para presentar examen extemporáneo título de suficiencia de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 26648 y cambio de titular evaluador.-----

**ACUERDO**

Por mayoría de votos, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado se le asignan los siguientes académicos como jurado para la aplicación de dicho examen, Dra. Elda Magdalena López Castro, Dra. Margarita Altamirano Vázquez y Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----

**FUNDAMENTO**

**Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008**

Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----

**Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008**

El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso.

cujo Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx



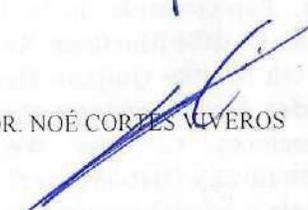
En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del diez de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.---

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

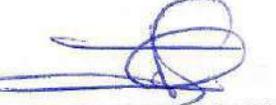
  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

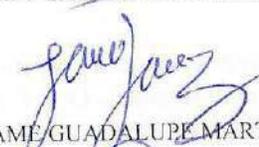
  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DRA. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. AMAIRANI CALZADA CADENA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. OLIVETH MATHE QUIJANO HERNÁNDEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0028/2024.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
riarcortega@uv.mx



SFCA/0029/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, Mexico

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

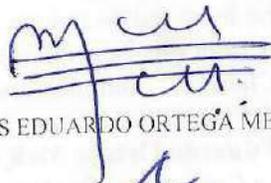
correo electrónico  
arcortega@uv.mx

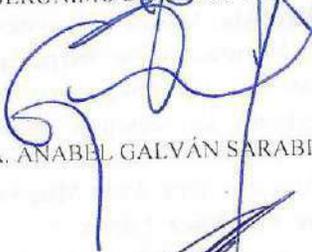
DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por la alumna de la Maestría en Auditoría, Ireri Yatzel Méndez Cadena, matrícula S20022643, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por la alumna de la Maestría en Auditoría.-----	
FUNDAMENTO	
<p><b>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010</b> El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-</p>	

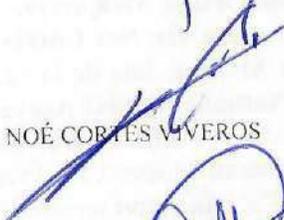
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



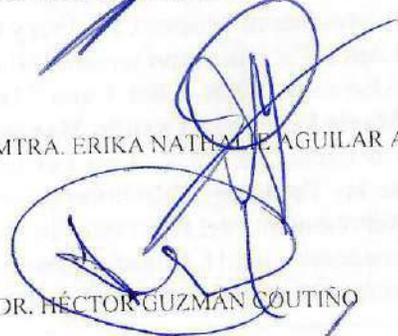
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RÍOS ARDEÍZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

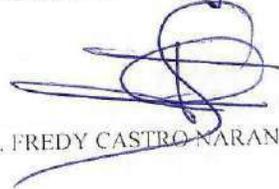
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

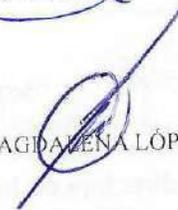
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALY AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR

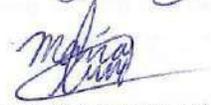
  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

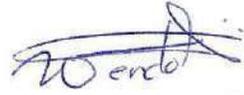
  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0029/2024.



SFCA/0030/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por la alumna de la Maestría en Auditoría, Karla Ivonne Parra González, matrícula S20022646, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por la alumna de la Maestría en Auditoría.-----	
FUNDAMENTO	
<p><b>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010</b> El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-</p>	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

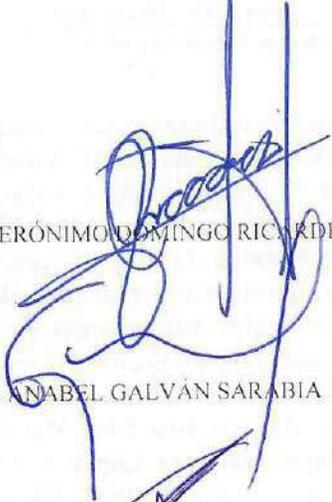
cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

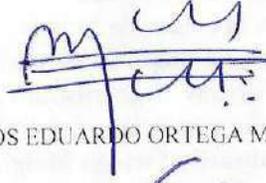
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OLVERO ESCOBAR

  
DR. HECTOR GUZMAN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

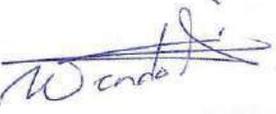
  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILLAZUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0030/2024.



SFCA/0031/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

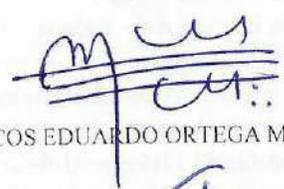
DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría, Cristian Ulises Ayala San Martín, matrícula S20022634, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría.-----	
FUNDAMENTO	
<p><b>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010</b> El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-</p>	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

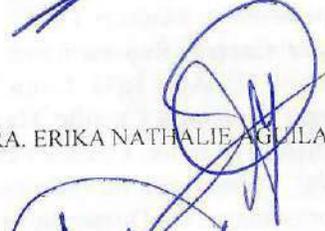
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTES VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

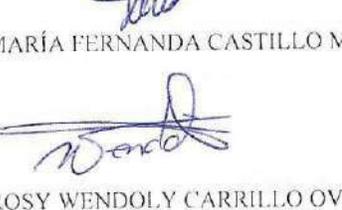
  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DILIA CIVERO ESCOBAR

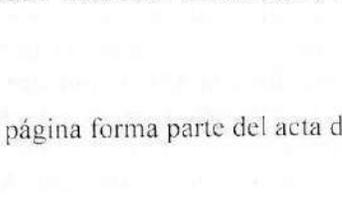
  
DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0031/2024.



SFCA/0032/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
arcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



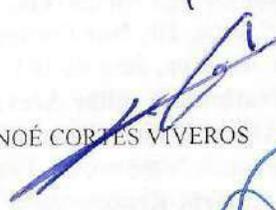
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

Dr. Gonzalo Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



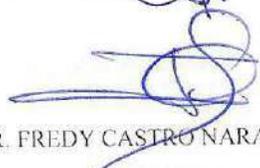
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO



DR. FREDY CASTRO NARANJO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



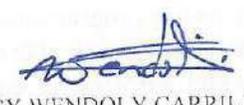
C. ANA LILIA LUNA MULIA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0032/2024.



SFCA/0033/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 24996.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

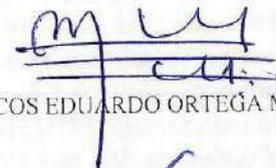
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

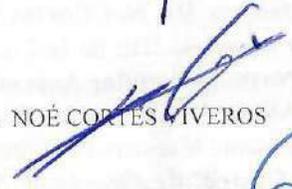


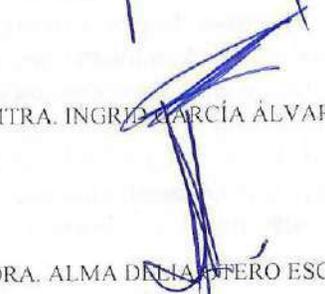
Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICUARDEZ JIMÉNEZ

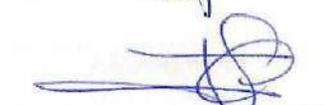
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR

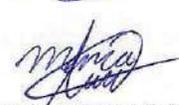
  
DR. HECTOR GUZMÁN COUTINO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0033/2024.

Cuicuilco Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx



SFCA/0034/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

**SOLICITUD**

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral formación y desarrollo del capital humano NRC 7249-----

**ACUERDO**

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---

**FUNDAMENTO**

**Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx



Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID ALCÁZAR ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA SOTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcorcortega@uv.mx



SFCA/0035/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y así poder concluir sus estudios.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval para que el interesado realice los trámites pertinentes.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<b>Artículo 179.3 del Estatuto General</b>		
Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----		
VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Dr. Gonzalo Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
arcortega@uv.mx



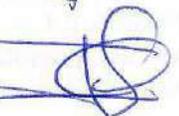
Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO

  
DRA. ALMA DELIA MONTERO ESCOBAR

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTINO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

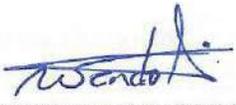
  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0035/2024.



SFCA/0036/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral derecho laboral NRC 7246 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo</p>		

correo electrónico  
garcortega@uv.mx

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44



Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DEL VALLE ESCOBAR

DR. HÉCTOR OLIVÁN GUTIÉRREZ

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO



SFCA/0037/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y así poder concluir sus estudios.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval para que el interesado realice los trámites pertinentes.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 179.3 del Estatuto General</b> Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----</p> <p>VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

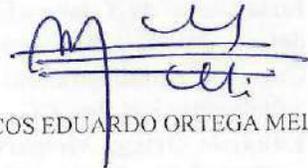
correo electrónico  
arcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DR. JERÓNIMO DOLUNGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



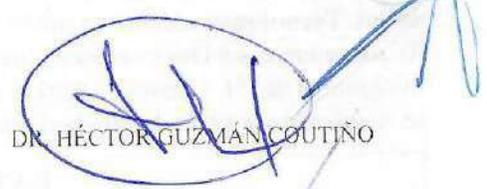
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OLERO ESCOBAR



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. ANA LINA LUNA MULIA



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



C. ROSY WENDOLY CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0037/2024.



SFCA/0038/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extraordinario de la experiencia educativa seminario de investigación NRC 19395.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada para presentar el examen extraordinario solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 60 del Estatuto de los Alumnos 2008</b></p> <p>Los alumnos tendrán la oportunidad de presentar los exámenes finales siguientes:</p> <p>I. En primera inscripción:</p> <p>a) Ordinario;</p> <p>b) Extraordinario; y</p> <p>c) A título de suficiencia</p> <p>II. En segunda inscripción:</p> <p>a) Ordinario; b) Extraordinario; y</p> <p>c) De última oportunidad</p> <p>En las experiencias educativas en que, atendiendo a lo establecido previamente en el plan de estudios y en el programa específico de la experiencia educativa, la asignación de la calificación dependa fundamentalmente de la entrega durante el curso de trabajos, realización de prácticas o demostración de habilidades y conocimientos, la evaluación final se integrará con las evaluaciones parciales que se efectúen para cada una de esas actividades. La no aprobación de estas experiencias educativas, dada su naturaleza, implicará que los alumnos deben volver a cursarlas. En cada caso el derecho a presentar</p>		

M

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx



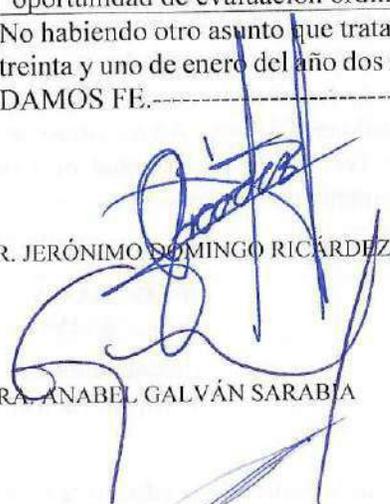
los exámenes finales se establece en este Estatuto. Con base en lo anterior y de acuerdo con las atribuciones conferidas al H. Consejo Técnico en el artículo 78 de la Ley Orgánica, después del análisis y amplia discusión del tema, el órgano colegiado determinó que no cuenta con atribuciones para avalar una solicitud de esta naturaleza, toda vez que si bien el artículo 60 del Estatuto de los Alumnos 2008 establece las oportunidades de evaluación, el mismo ordenamiento en su último párrafo establece que estas oportunidades dependerán de las características establecidas en el plan de estudios y, previa revisión del mismo, para el programa educativo de Administración, plan 2019, la experiencia educativa de Seminario de Investigación sólo cuenta con la posibilidad de evaluación ordinaria, situación que coincide con la configuración del programa en el Sistema Integral de Información Universitaria. Por lo ya expuesto, no es posible, ni reglamentaria ni técnicamente, autorizar una presentación de un examen extraordinario, para una experiencia educativa que solo tiene oportunidad de evaluación ordinaria.

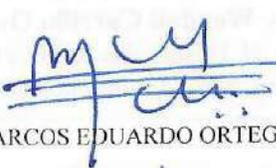
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enríquez  
Veracruz, México

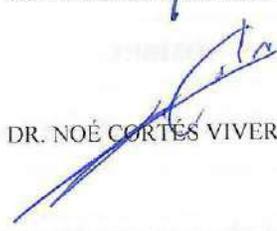
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0038/2024.



SFCA/0039/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

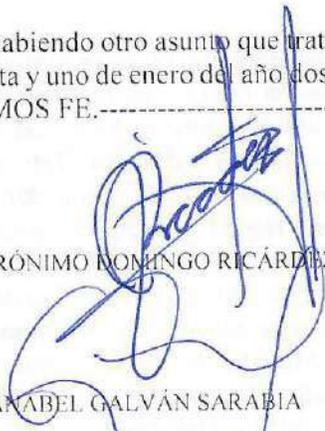
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

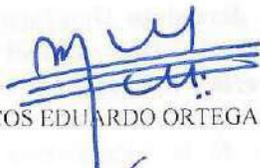
correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral costos I NRC 7106 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

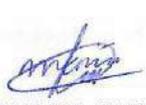
  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0039/2024.



SFCA/0040/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral contabilidad financiera NRC 7724 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		

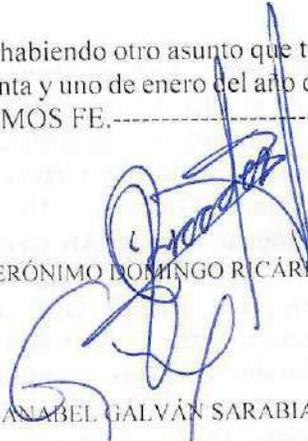
cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

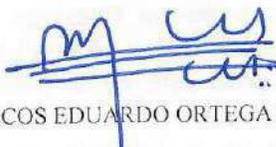
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44.

correo electrónico  
marcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

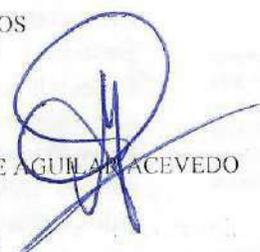
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

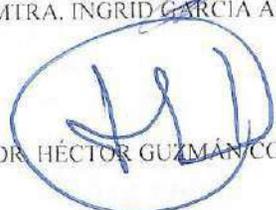
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0040/2024.



SECA/0041/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral estadística NRC 6940 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		

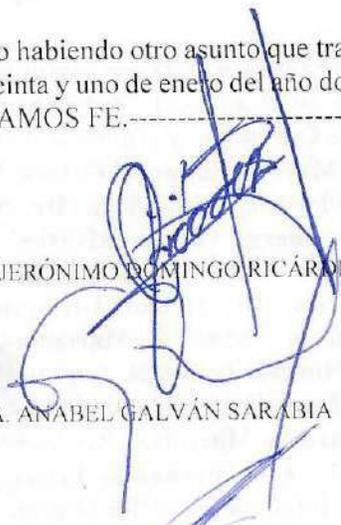
cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

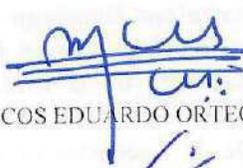
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
iarcortega@uv.mx

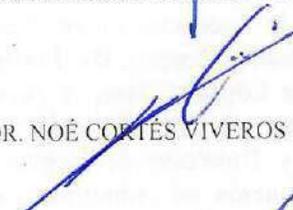


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0041/2024.



SFCA/0042/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

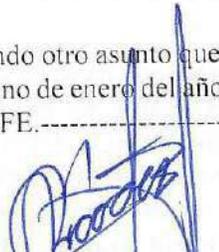
Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

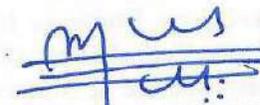
correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

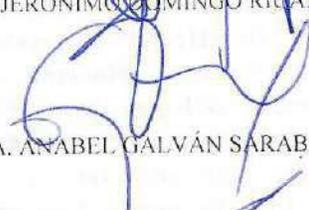
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral contabilidad empresarial NRC 7116 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		

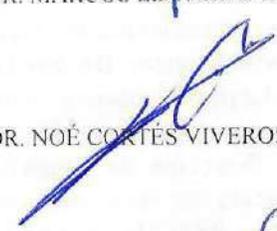


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

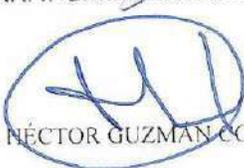
  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

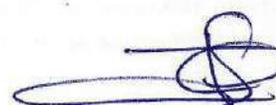
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

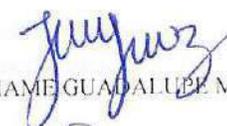
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. NÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0042/2024.

correo electrónico  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx



SFCA/0043/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral formación y desarrollo del capital humano NRC 7249 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		

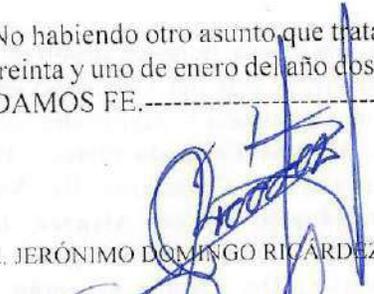
cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

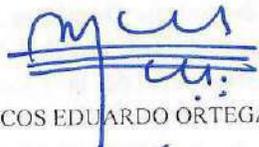
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

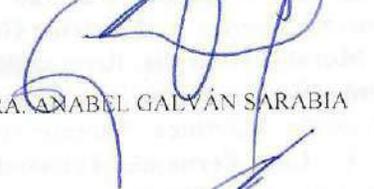
correo electrónico  
arcortega@uv.mx

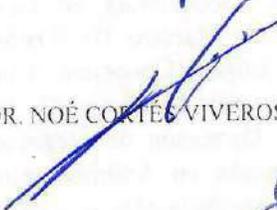


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

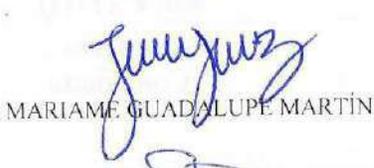
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0043/2024.



**SFCA/0044/2024**

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

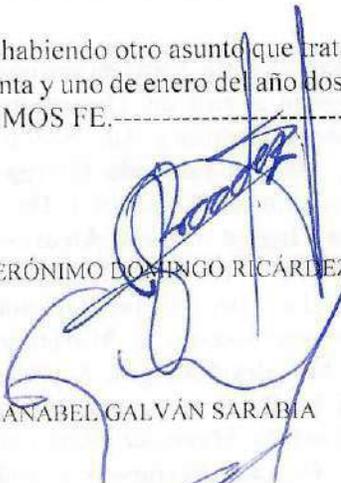
**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	N46 ELIMINADO	Licenciatura en Contaduría 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral presupuestos NRC 6921 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

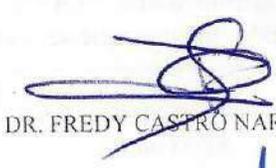
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

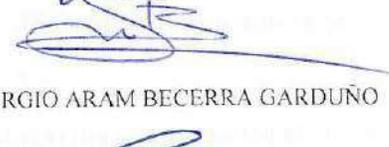
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COSTIÑO

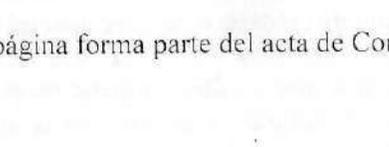
  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

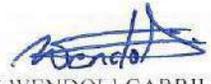
  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0044/2024.



SFCA/0045/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

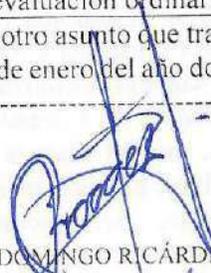
correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa intersemestral análisis e interpretación de los estados financieros NRC 7129 -----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el</p>		



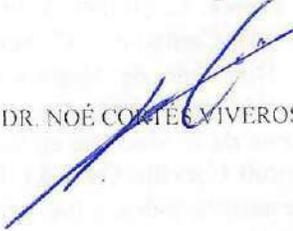
órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA

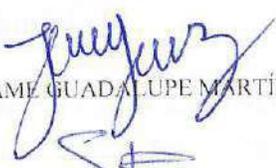
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0045/2024.



SFCA/0046/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa fundamentos de administración NRC 93801.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>                      Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p>		

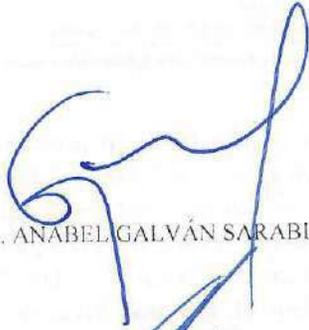
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

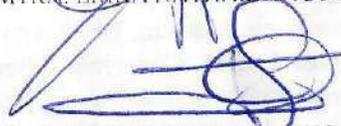
  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Cuicuilco Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
farcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0046/2024.



SFCA/0047/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa fundamentos de administración NRC 97290 y análisis de costos y presupuestos NRC 15639.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron            DAMOS FE.-----</p>		

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

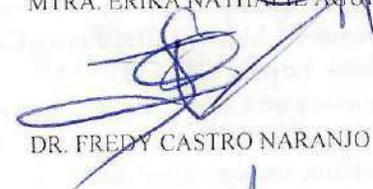
  
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

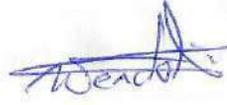
  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DR. FREDY CASTRO NARANJO

  
C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

  
C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

  
C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0047/2024.



SFCA/0048/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo electrónico  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

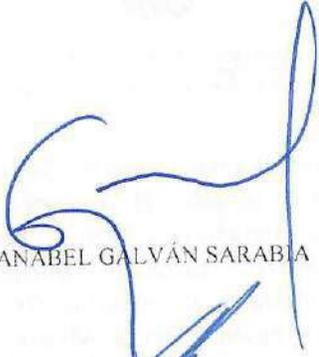
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa fundamentos de las tecnologías de la información en las organizaciones NRC 99043.-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<p><b>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>            Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron            DAMOS FE.-----</p>		

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO



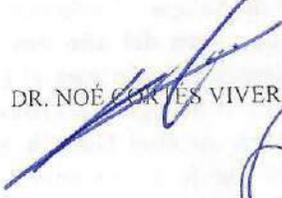
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DR. FREDY CASTRO NARANJO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Calapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
iarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0048/2024.



SFCA/0049/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita aval para gestionar la cancelación de la segunda inscripción de la experiencia educativa ingles II-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico otorga el aval al alumno para gestionar la cancelación de la experiencia educativa solicitada ante la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.-----		
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 179.3 del Estatuto General</b> Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:----- VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria;-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



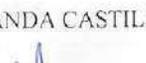
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DR. FREDY CASTRO NARANJO



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Ciudad Dr. Gonzalo  
Gutiérrez Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
narcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0049/2024.



SFCA/0050/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirra Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
<b>SOLICITUD</b>		
Solicita aval para gestionar la cancelación la experiencia educativa servicio social NRC 57121-----		
<b>ACUERDO</b>		
Por unanimidad, el Consejo Técnico otorga el aval al alumno para gestionar la cancelación de la experiencia educativa solicitada ante la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.----		
<b>FUNDAMENTO</b>		
<b>Artículo 179.3 del Estatuto General</b>		
Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----		
VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria:-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



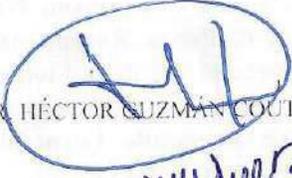
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



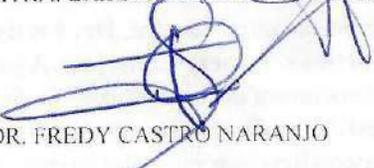
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHANE AGUILAR ACEVEDO



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO



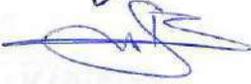
DR. FREDY CASTRO NARANJO



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0050/2024.



SFCA/0051/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **treinta de enero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ENADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa literacidad digital NRC 98496 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico no otorga el Aval a petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p><b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p><b>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once treinta horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOE CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0051/2024.

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
morcortega@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."